

EXPRESIÓN DE INTERÉS

-ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO, SOSTENIBLE E INTEGRADO DE LUCENA 2022-

I. Datos de la Operación:

Identificación:

CÓDIGO DE LA OPERACIÓN (a rellenar por la Unidad de Gestión):	EDUSI-LUCENA-09-01
NOMBRE DE LA OPERACIÓN:	Construcción de un Pabellón Deportivo en c/ María Zambrano, 2
BENEFICIARIO (Unidad ejecutora promotora de la Operación):	Delegación de Urbanismo, Obras y Servicios

Línea de actuación:

LÍNEA DE ACTUACIÓN / ACTUACIÓN DE LA EDUSI EN LA QUE SE ENMARCA:	Programa de Inclusión Social a través de la actividad física
CÓDIGO DE LA LÍNEA DE ACTUACIÓN:	09

Encaje en el Programa Operativo de Crecimiento Sostenible FEDER 2014-2020:

OBJETIVO TEMÁTICO:	OT 9
OBJETIVO ESPECÍFICO	OE 9.8.2.
PRIORIDAD DE INVERSIÓN	9b. Apoyo a la regeneración física, económica y social de las comunidades desfavorecidas de las zonas urbanas y rurales.
CATEGORÍA DE INTERVENCIÓN	055. Otra infraestructura social que contribuya al Desarrollo Regional y Local

Código seguro de verificación (CSV):

D320 7364 194D FD9E 03ED



D3207364194DFD9E03ED

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por El Concejal Delegado CANTIZANI BUJALANCE JOSE el 10/7/2018

ORGANISMO INTERMEDIO “LIGERO”:	Excmo. Ayuntamiento de Lucena
ORGANISMO INTERMEDIO DE GESTIÓN:	Dirección General de Relaciones con las Comunidades Autónomas y Entes Locales. - Ministerio de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales

Datos básicos:

PRESUPUESTO TOTAL DE LA OPERACIÓN:	745.922,12 €
FECHA DE INICIO:	01/06/18
FECHA DE FINALIZACIÓN:	31/12/19

II. Características de la Operación:

1. Descripción de la operación.

La operación consiste en la construcción de un nuevo equipamiento deportivo (pabellón deportivo multiusos) en la calle María Zambrano de Lucena. Este equipamiento se proyecta con la vocación de convertirse en una instalación deportiva de referencia en la zona Oeste de la ciudad, zona que hasta el momento no cuenta con ninguna instalación de este tipo.

Esta zona, por una parte, cuenta con uno de los barrios más deprimidos de la ciudad, conocido popularmente con Barrio la Lata. Se trata de un barrio tradicionalmente obrero y de población de recursos limitados, que ha sido uno de los menos favorecidos en lo que respecta a infraestructuras públicas de todo tipo, particularmente deportivas.

Como resultado de esto, tanto la población infantil y juvenil como la adulta no dispone de los espacios suficientes y habilitados para la práctica deportiva, actividad que constituye uno de los medios fundamentales para mejorar la inclusión social y la integración, disminuyendo de esta manera los niveles de conflictividad social que puedan existir.

Por tanto, esta operación se enmarca en la labor fundamental del gobierno local de promover el equilibrio social entre las distintas zonas del municipio, que actualmente, y en materia deportiva, no se cumple, y que se vendría a corregir con esta operación.

Así pues, el nuevo equipamiento no sólo permitirá mejorar y facilitar el acceso de una parte de la población a la actividad deportiva, sino también, cohesionar la ciudad y fomentar hábitos de vida saludables, especialmente en esa zona de la ciudad.

En el marco de la Estrategia DUSI, esta operación está alineada con:

- El Objetivo Estratégico para el área de implementación “O.EST1-Reequilibrar y cohesionar los Barrios de Lucena a través de los equipamientos de cercanía, mejorando así el capital social”.

Código seguro de verificación (CSV):

D320 7364 194D FD9E 03ED



D3207364194DFD9E03ED

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por El Concejal Delegado CANTIZANI BUJALANCE JOSE el 10/7/2018

- El Objetivo Intermedio del área de implementación "OINT1.1. Promover la cohesión y la integración de los Barrios mediante equipamientos y programas de innovación, cohesión y participación social.
- Los objetivos operativos del área de implementación:
 - o OOP1.1.1. Desarrollar infraestructuras sociales: bibliotecas, centros culturales..
 - o OOP1.1.2. Promover la integración social y laboral de colectivos discriminados y desfavorecidos
 - o OOP1.1.3. Impulsar la formación como vía de integración social.
 - o OOP1.1.4. Revitalizar el espacio público para realizar actividades deportivas, culturales, etc.

2. Situación de partida.

La ciudad de Lucena cuenta con una población total según el último padrón de habitantes de 42.863 personas, de las cuales utilizan las instalaciones deportivas gestionadas por el Patronato Deportivo Municipal en torno al 11%.

Actualmente, todas las instalaciones cubiertas municipales se encuentran situadas en la Zona Este de la Ciudad, por lo que hay una gran parte de la población que precisa realizar desplazamientos importantes para poder participar en los distintos programas de actividades ofertados por el Patronato Deportivo Municipal, así como para utilizar las diferentes instalaciones deportivas (reservas, entrenamientos equipos federados...). Esta distancia es especialmente importante para la ciudadanía que vive en la Zona Oeste de la Ciudad.

El Pabellón Deportivo Cubierto que se pretende construir gracias a esta operación, se encontraría precisamente en la Zona Oeste de la ciudad. Si bien por la ubicación propuesta también podría atender a población de la zona Noroeste y Suroeste, así como una importante cantidad de la Zona Centro, a la que le sería más cómodo desplazarse a las instalaciones deportivas de esta zona que a las de la Zona Este de la ciudad.

Por tanto, se puede afirmar que la población potencial que podría utilizar la instalación, por cercanía a la misma, sería superior a 20.000 personas.

A esto se puede añadir que, en los últimos 10 años, la Zona Oeste se ha convertido en la principal zona de expansión de la ciudad, contando en la actualidad con una bolsa importante de viviendas nuevas construidas, superior a las 1.500, y con posibilidad de crecimiento aún mayor.

Además, se ha de tener en cuenta que:

- La zona cuenta con un centro de educación primaria y dos de secundaria, que suman más de 1.000 alumnos, que por cercanía podrían beneficiarse de la instalación proyectada.
- La sede de una de las principales asociaciones de discapacitados de la ciudad (Asociación de Minusválidos Frascueto Espada), se encuentra muy cerca de la ubicación de la instalación y también podría resultar beneficiaria de la misma.

Código seguro de verificación (CSV):

D320 7364 194D FD9E 03ED



D3207364194DFD9E03ED

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por El Concejal Delegado CANTIZANI BUJALANCE JOSE el 10/7/2018

3. Objetivos de la operación.

Los objetivos que se pretenden alcanzar con la ejecución de este proyecto, son:

- Favorecer la inclusión social a través del deporte a ciudadanos/as de todas las edades, que actualmente carecen de equipamientos adecuados, y que por motivos de distancia, no practican deporte en el marco de la oferta municipal de actividades de este tipo.
- Fomentar el equilibrio social entre los diferentes barrios de Lucena.
- Favorecer la incorporación en el mundo del deporte a la población femenina, con una oferta de actividades dirigidas específicamente a ella.
- Aumentar la disponibilidad de instalaciones deportivas y, por tanto, de horarios de entrenamiento y partidos dirigidos a los clubes deportivos que forman parte del tejido asociativo de la ciudad.
- Incrementar la práctica de deporte federado femenino en la ciudad, que actualmente es escasa como consecuencia, entre otros motivos, de la capacidad de acogida de más equipos en las instalaciones existentes.
- Facilitar el intercambio y el encuentro con personas de la comarca, de la provincia y de provincias limítrofes en las nuevas instalaciones, a través del deporte, como resultado de la celebración de competiciones de clubes federados locales contra equipos de poblaciones cercanas.
- Favorecer la creación de nuevos puestos de trabajo, como resultado de las contrataciones que serán necesarias realizar para cubrir los puestos de conserjería, mantenimiento, limpieza y monitoría deportiva en las nuevas instalaciones.
- Ofrecer una mayor oferta de actividades para la ciudadanía.
- Aumentar la oferta y disponibilidad de uso de instalaciones deportivas a los clubes de la ciudad, que favorecería, a su vez, la eficiencia en el funcionamiento del resto de instalaciones deportivas municipales como resultado de la mejora en la situación de saturación que presentan en la actualidad.

4. Resultados esperados.

Los resultados que se pretenden lograr con la construcción de este equipamiento son los siguientes:

- Aumento de la práctica deportiva de la población, que inevitablemente conllevará una mejora en la salud física y mental de la misma. En este sentido, uno de los aspectos fundamentales es el incremento de la práctica deportiva de la población femenina, que tradicionalmente ha sido más baja que la masculina.
- Incremento del equilibrio social de los barrios más deprimidos de la ciudad, implementando una oferta deportiva específica dirigida a ellos.
- Creación de una oferta deportiva propia dirigida a colectivos de personas con discapacidad o con otros problemas (fibromialgia, Alzheimer...), que formen parte de asociaciones ubicadas en el entorno de la Zona Oeste.

Código seguro de verificación (CSV):

D320 7364 194D FD9E 03ED



D3207364194DFD9E03ED

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por El Concejal Delegado CANTIZANI BUJALANCE JOSE el 10/7/2018

- Complementar la oferta deportiva mencionada con la organización de Campeonatos Locales en distintas modalidades deportivas, que contribuyan a desarrollar valores fundamentales como la cultura del esfuerzo, de la cooperación, el trabajo en equipo...
- Aumento del tejido asociativo de la ciudad, al disponer de más instalaciones y horarios de entrenamiento y partidos. Esto contribuirá también al fomento del deporte femenino federado.
- Facilitar el acceso a las instalaciones deportivas a colectivos de personas con discapacidad o con otros problemas (fibromialgia, Alzheimer...).
- Aumento de la oferta de empleo en el ámbito deportivo, tanto para monitores deportivos, como para otros oficios y trabajos relacionados.

5.- Descripción de las fases de ejecución de la operación

Fase	Descripción	Plazo
1	PREPARACIÓN: 1.1 Redacción de Proyecto Básico y de ejecución, que incluyan todos los documentos técnicos necesarios	Ya realizado
	1.2 Realización estudio Geotécnico	01/04/2018 al 30/05/2018
2	EJECUCIÓN: 2.1. Adjudicación de la obra	01/08/2018 al 30/11/2019
	2.2. Ejecución de los trabajos	
3	FINALIZACIÓN: 3.1. Finalización de la obra, firma del acta de recepción.	01/12/2019 al 31/12/2019
	3.2. Adquisición e instalación del equipamiento deportivo necesario.	
	3.3. Aprobación del programa deportivo a desarrollar y comienzo en la aplicación del mismo.	
	3.4. Inauguración y difusión del nuevo equipamiento.	
	3.5. Campaña publicitaria informativa	

6. Descripción de los productos o servicios que se esperan obtener con la operación.

El principal producto que se obtendrá de la operación, será la instalación objeto de la misma: el Pabellón Deportivo que se va a construir, con el equipamiento necesario para la práctica deportiva que tiene previsto acoger.

Código seguro de verificación (CSV):

D320 7364 194D FD9E 03ED



D3207364194DFD9E03ED

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por El Concejal Delegado CANTIZANI BUJALANCE JOSE el 10/7/2018

Además, de cara a dar a conocer la nueva instalación entre la ciudadanía de Lucena para fomentar su utilización, se realizará una Campaña publicitaria informativa que incluirá:

1. La celebración de una ceremonia de inauguración de las instalaciones, una vez finalizada la construcción y dotación del equipamiento, que contemple la organización de visitas a la nueva infraestructura para que la conozca la ciudadanía, como pueden ser jornadas de puertas abiertas, difusión de cartelería, ruedas de prensa....
2. Organización de un Torneo Interbarrios en el que se enfrenten en diferentes modalidades deportivas equipos de diferentes asociaciones vecinales, de modo que se consiga también fomentar las relaciones sociales entre la ciudadanía.
3. Organización de jornadas dirigidas a los centros educativos del entorno para que, en horario escolar, visiten, conozcan y disfruten de la nueva instalación.
4. Elaboración de cartelería y folletos con la información de las actividades ofertadas.

7. Contrataciones previstas en el marco de la operación.				
Objeto	Importe	Plazo de ejecución	Tipo de contrato (abierto, negociado, menor...)	Observaciones
Reacción de Proyecto Básico y de Ejecución	10.886,97€	Ya realizado	Menor	
Contratación de Estudio Geotécnico	4.000,00 €	1 mes	Menor	
Contratación de la Dirección de Obra	16.900,00 €	10 meses	Menor	
Contratación de la Dirección de Ejecución	16.900,00 €	10 meses	Menor	
Contratación de la Coordinación de Seguridad y Salud	2.420,00 €	10 meses	Menor	
Redacción del Proyecto de cableado estructurado	1.815,00 €	1 mes	Menor	
Contratación de la ejecución de la obra	607.000,15 €	10 meses	Abierto	
Adquisición del equipamiento necesario	79.000,00 €	3 meses	Abierto	
Inauguración y campaña publicitaria	7.000,00 €	3 meses	Menor	

Código seguro de verificación (CSV):

D320 7364 194D FD9E 03ED



D3207364194DFD9E03ED

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por El Concejal Delegado CANTIZANI BUJALANCE JOSE el 10/7/2018

8. Presupuesto desglosado de la operación.

Tipo de gasto	Descripción	Importe
Obra	1.- Elaboración de estudio geotécnico.	4.000 €
	2.- Ejecución de la obra de Construcción del Pabellón deportivo. (Inversiones. Capítulo VI)	655.922,12 €
Equipamiento	Adquisición del Equipamiento de las instalaciones. (Inversiones. Capítulo VI)	79.000,00 €
Publicidad	Contratación de la campaña publicitaria para dar a conocer a la población la instalación (Gasto Corriente. Capítulo II) (Prensa, radio, vídeo promocional...)	7.000,00 €

9. Indicadores de la operación.

Indicador	Descripción	Valor inicial	Valor final esperado
INDICADORES EDUSI			
R098A	Personas con acceso a los servicios sociales de ámbito local (%)	43%	57%
E059	Personas beneficiadas por operaciones de regeneración física, económica y social del entorno urbano (número)	0	33.490
OTROS INDICADORES PROPUESTOS			
Nº personas que pasan a practicar deporte	Número de personas de la zona de influencia de la instalación que pasarán a practicar deporte con carácter dirigido (a través de actividades propias del Patronato Municipal de deportes o de la actividad de clubes deportivos) en la ciudad	3,50% del total de la población del distrito	5,50% del total de la población del distrito
Oferta de actividades deportivas	Incremento en el número de actividades dirigidas ofertadas por el Patronato Municipal de Deportes respecto a la situación actual	55 sesiones / semana	70 sesiones / semana
Nº personas que practican deporte federado	Aumento del número de persona que practican deporte federado	500 deportistas	600 deportistas

Código seguro de verificación (CSV):

D320 7364 194D FD9E 03ED



D3207364194DFD9E03ED

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por El Concejal Delegado CANTIZANI BUJALANCE JOSE el 10/7/2018

III. Declaraciones por parte del responsable de la Unidad ejecutora promotora de la expresión de interés:

FECHA EN LA QUE SE ENVÍA LA EXPRESIÓN DE INTERÉS:	17/04/18
RESPONSABLE DE SU ELABORACIÓN:	José Cantizani Bujalance
CARGO/FUNCIÓN:	1er Teniente de Alcalde, Delegado de Infraestructuras; Obras y Servicios Operativos
FIRMA:	(Firmado digitalmente)

Con la firma del presente documento, la Unidad ejecutora Delegación de Urbanismo, Obras y Servicios:

DECLARA:

I) Respetto de la legalidad de la operación propuesta:

1	Que la operación propuesta cumple con las Normas nacionales de subvencionabilidad (<i>Orden HFP71979/2016, de 29 de diciembre</i>).	<input checked="" type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica
2	Que la operación propuesta cumple la normativa relativa a ayudas de Estado (<i>artículos 107, 108 y 109 del Tratado de Funcionamiento de la UE</i>).	<input type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input checked="" type="checkbox"/> No aplica
3	Que la operación propuesta cumple con los principios de la Ley general de Subvenciones (<i>Ley 38/2003, de 17 de noviembre</i>).	<input type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input checked="" type="checkbox"/> No aplica

II) Respetto de la propia Unidad:

1	Que tiene capacidad administrativa, financiera y operativa suficiente para cumplir con las condiciones establecidas en la normativa nacional y comunitaria de aplicación, para la ejecución de la operación.	<input checked="" type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica
2	Que se le ha comunicado la cofinanciación europea y que la aceptación de la ayuda implica la aceptación de su inclusión en una lista pública de operaciones, de conformidad con el artículo 115.2 y las responsabilidades señaladas en el Anexo XII del Reglamento (UE) nº 1303/2013.	<input checked="" type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica
3	Que se le ha comunicado que debe cumplir la normativa nacional y comunitaria aplicable en todos los aspectos relativos a la ejecución de la operación.	<input checked="" type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica
4	Que ha sido informado de su obligación de llevar un sistema de contabilidad aparte, o asignar un código contable adecuado a todas las transacciones relacionadas con la operación.	<input checked="" type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica

Código seguro de verificación (CSV):

D320 7364 194D FD9E 03ED



D3207364194DFD9E03ED

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por El Concejal Delegado CANTIZANI BUJALANCE JOSE el 10/7/2018

III) Respeto de las características de la operación propuesta:

1	Que la operación propuesta se presenta antes de la conclusión material de la misma.	<input checked="" type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica
2	Que en el caso de que la operación haya comenzado antes de la presentación de esta expresión de interés, se ha cumplido con la normativa aplicable a dicha operación.	<input checked="" type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica
3	Que la operación no incluye actividades que eran parte de una operación que ha sido o hubiera debido ser objeto de un procedimiento de recuperación conforme al artículo 71 del Reglamento (UE) nº 1303/2013, a raíz de la relocalización de una actividad productiva fuera de la zona del programa.	<input checked="" type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica
4	Que la operación no ha sido seleccionada mediante convocatoria de ayudas.	<input checked="" type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica
5	Que la operación no contempla la aplicación de instrumentos financieros.	<input checked="" type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica
6	Que la operación no se encuentra cofinanciada por ninguna otra ayuda, Programa, iniciativa, etc., procedente de Fondos Estructurales y de Inversión Europeos	<input checked="" type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica

IV. Documentación complementaria que acompaña a la Expresión de interés:

	Nombre del documento	Descripción	Formato del documento
1	Proyecto Básico y de Ejecución de la Obra del Pabellón Deportivo de la calle María Zambrano 2 de Lucena	Proyecto Básico y de Ejecución de la construcción del Pabellón polideportivo	pdf
2	Plan de Comunicación		pdf
3			

Código seguro de verificación (CSV):

D320 7364 194D FD9E 03ED



D3207364194DFD9E03ED

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por El Concejal Delegado CANTIZANI BUJALANCE JOSE el 10/7/2018